



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA:

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Oficina Asesora de Planeación
Jefe Oficina

DE:

SAUL DIAZ LADINO
Oficina Asesora de Control Interno
Jefe Oficina

ASUNTO: Seguimiento a los compromisos del FONCEP en el plan de desarrollo distrital (PDD) «Bogotá camina segura 2024-2027» con corte 30 de junio de 2026

Cordial Saludo,

En cumplimiento del Plan anual de auditorías 2026 y del numeral 6 del artículo 325 del Decreto Distrital 640 de 2025 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública”*; da a conocer los resultados del informe de seguimiento realizado a corte 30 de junio de 2026, de las metas producto inscritas en el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) «Bogotá camina segura 2024-2027», los cuales se encuentran en el anexo a la presente comunicación, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SAUL DIAZ LADINO
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

Firmado electrónicamente por SAUL DIAZ
LADINO

Fecha: 2026-08-20 15:43

f9f7eef4e3bc2c1fcf1e86e33b26b0d73801bb0d45885301632cf4a72cf008
57

Con Copia a

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	ANGELA PATRICIA CORTES ALDANA	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	SANDRA MARCELA TORRES AVELLA	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena
conexidad con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL FONCEP EN EL PLAN DE
DESARROLLO «BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027» CORTE 30 DE JUNIO DE 2026**

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2026

SAÚL DÍAZ LADINO
Jefe Oficina Control Interno

ANGELA PATRICIA CORTES ALDANA
Auditor Oficina de Control Interno

Bogotá D.C, Agosto de 2026

Tabla de contenido

1.	Introducción	2
2.	Objetivo	2
3.	Alcance.....	2
4.	Marco normativo	3
5.	Metodología.....	3
6.	Origen y antecedentes del proyecto de inversión 8030	4
7.	Presentación de resultados	5
8.	Evaluación de controles de los riesgos.....	13
9.	Plan de mejoramiento.....	21
10.	Conclusiones	22
11.	Recomendaciones	23

1. Introducción

En el marco del Plan Anual de Auditoría 2026, la Oficina de Control Interno (OCI) del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP realizó el seguimiento al avance de la meta del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” a cargo de la entidad, adoptado mediante el Acuerdo Distrital 927 de 2024 y ejecutado a través del proyecto de inversión 8030 “Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D. C.”.

El seguimiento se desarrolló en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno. De conformidad con el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017, las oficinas de control interno ejercen su labor mediante los roles de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control. En el ámbito distrital, los artículos 320, numeral 5, y 325, numeral 2, del Decreto Distrital 640 de 2025 establecen, respectivamente, la responsabilidad de la OCI de evaluar con independencia el Sistema de Control Interno y la presentación de los informes de auditoría, seguimiento y evaluación derivados de la ejecución del Plan Anual de Auditoría.

En este contexto, el seguimiento se orientó a evaluar el avance físico del proyecto de inversión 8030 y su consistencia con la ejecución presupuestal y contractual, mediante el análisis de la información reportada en los sistemas institucionales y distritales y de los soportes correspondientes al periodo evaluado. A partir de los resultados obtenidos, se formulan las conclusiones y recomendaciones preventivas o de mejora que resulten procedentes para favorecer el cumplimiento de la meta del Plan Distrital de Desarrollo y fortalecer la calidad, coherencia y trazabilidad de la información reportada.

2. Objetivo

Evaluar, con corte al 30 de junio de 2026, el avance físico de las metas, productos y actividades del proyecto de inversión 8030 “Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D. C.”, asociado a la meta del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, así como su consistencia con la ejecución presupuestal y contractual; verificar el estado de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en el seguimiento con corte al 31 de marzo de 2026 y, con fundamento en los resultados y evidencias obtenidos, formular las recomendaciones preventivas o de mejora que resulten procedentes para favorecer el cumplimiento de la programación y fortalecer la calidad y trazabilidad de la información reportada.

3. Alcance

Verificación del avance de la vigencia 2026 al corte de 30 de junio respecto a la meta producto del PDD y las actividades del proyecto de inversión «8030», así como del estado de

implementación de las recomendaciones formuladas en el informe con corte 31 de marzo de 2026.

La revisión se realizó con base en el reporte de gestión e inversión del proyecto 8030 generado por SEGPLAN con corte al 30 de junio de 2026, el cronograma de seguimiento a la ejecución física del proyecto de inversión 8030 vigencia 2026, el reporte de ejecución financiera del proyecto de inversión 8030 con corte a junio, el seguimiento a la ejecución de contratación del proyecto con corte a junio, la matriz de seguimiento a las recomendaciones del informe PDD anterior, las indicaciones de seguimiento con corte a 30 de junio de 2026 impartidas por la Secretaría Distrital de Planeación a través de la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo (comunicación del 1 de julio de 2026), y la información registrada en Suite Visión Empresarial – SVE.

4. Marco normativo

- Acuerdo Distrital No. 927 de 2024 Concejo de Bogotá, D.C. “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.
- Decreto Distrital No. 640 del 22 de diciembre 2025, “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública” Título 13 sistema de gestión en el distrito capital, Capítulo 2 sistema de control interno, Subcapítulo 2 modelo estándar de control interno – MECI, Artículo 325. Seguimiento del MECI, numeral 6: *“En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes.”*

5. Metodología

Para este seguimiento se aplicaron los procedimientos de auditoría de uso general reconocidos por las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna. Se realizó indagación con los responsables de la Oficina Asesora de Planeación sobre el estado de ejecución de cada meta; inspección documental de los soportes cargados en SVE y de los estudios previos, actas y facturas asociados a cada contrato; recálculo de los porcentajes de avance físico y presupuestal reportados, contrastando las cifras del reporte SEGPLAN, el reporte de ejecución financiera y la plataforma SVE entre sí; rastreo de los valores comprometidos y girados desde el contrato individual hasta el consolidado por meta y por proyecto; y procedimientos analíticos para comparar la variación del avance entre el corte de

marzo y el de junio de 2026. Estos procedimientos se aplicaron sobre la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación, el reporte SEGPLAN con corte al 30 de junio de 2026 y la información registrada en Suite Visión Empresarial.

Como resultado del presente seguimiento, la OCI incorporará en sus próximos ejercicios la verificación previa de que las fuentes contrastadas (SEGPLAN, SVE y el Reporte de Ejecución Financiera) correspondan a la misma fecha de corte, antes de calificar como diferencia una situación que puede obedecer a un desfase temporal entre reportes.

6. Origen y antecedentes del proyecto de inversión 8030

El proyecto de inversión 8030 "Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C." fue inscrito y registrado el 7 de junio de 2024 en el Banco Distrital de Programas y Proyectos (BDPP-ACEP), administrado por la Secretaría Distrital de Planeación a través del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN), bajo el código BPIN 2024110010151. Quedó clasificado dentro del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura 2024-2027" (Acuerdo Distrital 927 de 2024), en el objetivo estratégico 5 "Bogotá confía en su gobierno" y el programa 38 "Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana". La formulación estuvo a cargo de la Oficina Asesora de Planeación del FONCEP.

El proyecto comparte ejes temáticos con uno anterior de la entidad, el 7592 "Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá", formulado para el cuatrienio 2020-2024 y orientado al cumplimiento de las metas 490 y 522 del plan de desarrollo de ese periodo. Al iniciar el ciclo 2024-2027 la entidad reformuló su apuesta de inversión bajo un nuevo número BPIN, conservando los componentes de fortalecimiento tecnológico, organizacional y de atención al pensionado del proyecto previo, con un diagnóstico actualizado a 2024.

La Ficha EBI-D sustenta la formulación en cuatro situaciones identificadas por la entidad. El sistema misional SISLA, en operación desde 2007, opera con procesos manuales y sin interoperabilidad con los demás sistemas de información del FONCEP. La Política de Atención al Pensionado, adoptada mediante el Decreto Distrital 305 del 12 de julio de 2023 para el periodo 2023-2030, registraba implementación parcial frente a una población cercana a 9.661 pensionados proyectados para 2024. El archivo central, con cerca de 5.615 metros lineales, presentaba un avance de intervención documental de 45,75%. El Índice de Desempeño Institucional se ubicaba en 86,1%, con margen de mejora frente a los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

De este diagnóstico se desprende el objetivo general del proyecto: cumplir la estrategia de fortalecimiento de las garantías prestacionales del FONCEP frente a sus grupos de valor y la implementación de la política de atención al pensionado. Se estructuró en cuatro componentes:

implementar una estrategia de desarrollo organizacional y gestión prestacional, implementar una estrategia de gestión documental, renovar el programa tecnológico y de gobierno digital, e impulsar la política de atención al pensionado. Estos cuatro componentes son los que la Oficina de Control Interno evalúa en su seguimiento de corte 30 de junio de 2026, bajo la meta producto 2332 del Plan de Desarrollo Distrital.

El flujo financiero indicativo registrado en la formulación inicial del proyecto, contenido en la Ficha EBI-D versión 7 del 3 de julio de 2024, ascendía a \$21.870 millones, distribuidos en \$2.117 millones para 2024, \$6.179 millones para 2025, \$6.578 millones para 2026 y \$6.996 millones para 2027.¹

7. Presentación de resultados

7.1 Verificación del avance de las metas del PDD y de las actividades del proyecto de inversión «8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C.»

El FONCEP tiene inscrito en el Plan de Desarrollo Distrital: «Bogotá Camina Segura», en el programa: «38. Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana»; del objetivo estratégico: «5. Bogotá confía en su gobierno»; el proyecto de inversión: «8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C.» con la siguiente meta producto:

- 2332 - Cumplir el 100 % de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado

7.1.1 Meta producto 2332 - Cumplir el 100 % de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado

7.1.1.1 Cumplimiento de la meta producto

Programación y avance acumulado de la meta producto

La meta producto 2332 tiene un tipo de anualización creciente y no cuenta con línea base. La siguiente tabla presenta la programación y el avance físico acumulado de la meta, así como la programación presupuestal y los compromisos registrados para el proyecto de inversión 8030, con corte al 30 de junio de 2026:

¹ Fuente: Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D, código BPIN 2024110010151, versión 7 del 3 de julio de 2024, Banco Distrital de Programas y Proyectos, Secretaría Distrital de Planeación; Estudios Previos para Contratación por Prestación de Servicios, FONCEP, 2021.

Tabla 1 Programación y avance de la meta producto 2332

Año	Programación Acumulada de la Meta	Avance Acumulado de la Meta	% Cumplimiento Frente a la Programación	Programación Presupuestal	Ejecución presupuestal	% Ejecución/Programación
2024	10	10	100	\$2.118,1	\$1.507,87	71,19
2025	40	40	100	\$5.666,0	\$5.626,1	99,3
2026	70	50,41	72,01	\$4.882,6	\$4.159,88	85,20%
2027	100	-	-	\$6.995	-	-
Total PDD				\$19.661,7	\$11.293,85	57,44%

Fuente: Elaborada a partir del reporte SEGPLAN de gestión e inversión, corte 30/06/2026. Cifras en millones

La meta producto 2332 tiene para 2026 una programación acumulada de 70 %. Con corte al 30 de junio de 2026, SEGPLAN reporta un avance acumulado de 50,41 %, equivalente al 72,01 % de la programación prevista para finalizar la vigencia. Este resultado comprende el 40 % alcanzado al cierre de 2025 y un aporte de 10,41 puntos porcentuales durante 2026, calculado a partir del avance físico de las cuatro actividades del proyecto.

Frente al corte del 31 de marzo de 2026, cuando se reportaba un avance acumulado de 44,45 %, la meta aumentó 5,96 puntos porcentuales.

Ejecución Presupuestal y Contractual

Con corte al 30 de junio de 2026, el proyecto de inversión 8030 registra compromisos por \$4.159.877.616, equivalentes al 85,20 % de la programación presupuestal de \$4.882.662.000, y giros por \$1.534.527.134, correspondientes al 31,43 % de dicha programación.

El saldo por comprometer asciende a \$722.784.384, equivalente al 14,80 % de la programación presupuestal para la vigencia.

La OCI identificó once líneas contractuales programadas para la ejecución del proyecto. Al corte evaluado, siete contaban con contrato suscrito y compromiso presupuestal registrado, mientras que cuatro permanecían pendientes de suscripción. En el seguimiento anterior se habían identificado seis contratos suscritos.

Tabla 2 Programación y compromisos contractuales por actividad del proyecto de inversión 8030

Actividad proyecto de inversión	Descripción	Valor programado	Comprometido	Compromisos/apropiación
1-Desarrollo organizacional y gestión prestacional	1 contratación directa en ejecución (OAP-001); 2 contrataciones pendientes de	\$190,74 M	\$93,3 M	48,9%

Actividad proyecto de inversión	Descripción	Valor programado	Comprometido	Compromisos/apropiación
	suscribir (OAP-163, SPE-206)			
2- Gestión documental	1 contrato de licitación pública (ADM-176 de 2025)	\$1.731,98 M	\$1.700 M	98,2%
3- Renovar el programa tecnológico y de gobierno digital	2 contrataciones directas ya suscritas (OIS-165, OIS-164); 1 pendiente (OIS-171)	\$2.597,91 M	\$2.203,67 M	84,8%
4- Política de atención al pensionado	3 contrataciones ya suscritas (CSC-013, CSC-014, CSC-161); 1 pendiente (CSC-162, Día del Pensionado)	\$362,03 M	\$162,91 M	45,0%
Total		\$4.882,66M	4.159,88M	85,2%

Fuente: Elaboración propia a partir del Seguimiento a la Ejecución de Contratación del Proyecto de Inversión 8030, corte 30/06/2026. Cifras validadas contra los informes de supervisión y autorizaciones de pago de cada contrato

Los compromisos presentados en la tabla corresponden a los valores registrados en el Reporte de Ejecución Financiera del proyecto. Los valores asociados a los contratos suscritos se contrastaron con la documentación contractual y presupuestal disponible. Los informes de supervisión y las autorizaciones de pago se utilizaron para verificar la ejecución contractual y los giros reportados, según correspondiera. El total de compromisos incluye \$1.124.640 por concepto de GMF, por lo que no representa exclusivamente el valor de los contratos.

Avance Físico de las Actividades en 2026

El avance físico de la vigencia se calculó a partir del cumplimiento de los entregables programados en el Plan de Acción Institucional para cada una de las cuatro actividades del proyecto de inversión 8030. Conforme al instrumento MTR_DPGI_JTA_003, versión 003, cada actividad tiene una ponderación del 25 %:

Tabla 3 Avance meta PDD 2026

Programación acumulada 2026	Incremento programado para 2026	Avance físico ponderado de las actividades 2026	aporte al avance acumulado del PDD	Avance acumulado de la meta PDD al 30/06/2026
70%	30%	34,70%	10,41%	50,41%

Fuente: Elaborada a partir de la información registrada en SVE, corte 30/06/2026.

La meta producto 2332 presenta una programación acumulada del 70 % para el cierre de 2026. Teniendo en cuenta que al finalizar 2025 se había alcanzado un avance acumulado del 40 %, durante la vigencia 2026 corresponde ejecutar los 30 puntos porcentuales adicionales necesarios para llegar a dicha programación.

Con corte al 30 de junio de 2026, las cuatro actividades del proyecto de inversión registraron un avance físico ponderado del 34,70 %. Al aplicar este porcentaje sobre los 30 puntos porcentuales programados para la vigencia, se obtiene un aporte de 10,41 puntos porcentuales al avance acumulado de la meta. En consecuencia, al sumar este aporte al 40 % alcanzado al cierre de 2025, la meta producto presenta un avance acumulado del 50,41 % al 30 de junio de 2026:

El indicador de ejecución física por producto final registrado en SVE se mantiene en 0,0 % al 30 de junio de 2026. Aunque las cuatro actividades del proyecto presentan un avance físico ponderado del 34,70 % en sus entregables parciales, ninguno de los productos finales programados para la vigencia había alcanzado el 100 % de ejecución al corte evaluado, según las evidencias revisadas. Sobre el particular, la Oficina Asesora de Planeación precisó que este indicador, creado por recomendación de la Oficina de Control Interno, registra avance únicamente cuando los contratos asociados finalizan y sus productos son recibidos a satisfacción y homologados en el PAI, sin reflejar entregables intermedios ni porcentajes de ejecución contractual. En consecuencia, el resultado de 0,0 % es coherente con la programación contractual vigente, dado que ningún contrato había alcanzado su fecha de terminación al corte evaluado. Según la programación reportada, el primer contrato finalizaría el 30 de septiembre de 2026.

Adicionalmente, la OCI verificó que en la sección “Avances y logros” de SEGPLAN 2.0 se reporta un avance físico del proyecto de 34,70 %, resultado consistente con el cálculo ponderado de las cuatro actividades del proyecto de inversión.

En términos físicos, el proyecto presenta un avance ponderado del 34,70 %, calculado a partir del nivel de ejecución de las cuatro actividades y de la ponderación del 25 % asignada a cada una. Como información complementaria, al corte se habían finalizado 41 entregables parciales

de los 124 programados para la vigencia. Esta relación equivale al 33,06 % y no corresponde al método utilizado para calcular el avance físico ponderado del proyecto.

Detalle de la Ejecución por Actividad

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución física, presupuestal y contractual de cada una de las cuatro actividades del proyecto de inversión:

Actividad 1 – Fortalecer la gestión organizacional y prestacional del FONCEP. A corte del 30 de junio de 2026, se encuentra en ejecución 1 actividad, con 7 de 18 entregables finalizados (38,89%), asociados al documento conmemorativo institucional entregado a la ESAP (en revisión por pares temáticos), el curso introductorio de innovación pública con la Veeduría Distrital, el instrumento metodológico de necesidades de investigación institucional y el seguimiento al Memorando de Entendimiento ESAP-FONCEP. Adicionalmente, al mismo corte, se presenta una ejecución presupuestal de \$93.300.000 (48,91%) y giros por \$39.300.000 (20,6%) frente al presupuesto asignado para la actividad No 1 de \$190.741.377 según SEGPLAN. Como hecho posterior al corte, la Oficina Asesora de Planeación informó que a partir del 31 de julio de 2026 este valor asciende a \$330.229.905, una vez incorporado el traslado presupuestal solicitado el 2 de julio de 2026.

Actividad 2 – Fortalecer la gestión documental institucional. Se encuentra en ejecución 1 actividad, con 7 de 16 entregables finalizados (43,75%), asociados a la verificación de las actividades de organización archivística de expedientes de cuotas partes pensionales (clasificación, ordenación, depuración, foliación, rotulación y almacenamiento), con 32 metros lineales ejecutados en junio para un acumulado en la vigencia de 184 metros lineales. Adicionalmente, se presenta una ejecución presupuestal de \$1.700.000.000 (98,15%) y giros por \$698.796.584 (40,35%) frente al presupuesto asignado para la actividad No 2 de \$1.731.982.250.

Actividad 3 – Modernizar la infraestructura tecnológica y de gobierno digital. Se encuentra en ejecución 2 de las 3 actividades programadas, con 6 de 38 entregables finalizados (15,79%), asociados al desarrollo de los módulos de reconocimiento pensional, cobro coactivo y pago de cesantías (análisis y diseño funcional, validación de requerimientos, reglas de negocio, desarrollo de funcionalidades prioritarias e integraciones), y al fortalecimiento del gestor documental SIDEAF. Adicionalmente, se presenta una ejecución presupuestal de \$2.203.672.116 (84,82%) y giros por \$735.032.156 (28,29%) frente al presupuesto asignado para la actividad No 3 de \$2.597.909.453 según SEGPLAN. Como hecho posterior al corte, dicho valor se ajustó a \$2.458.420.925 a partir del 31 de julio de 2026, por efecto del mismo traslado

Actividad 4 – Implementar la Política de Atención al Pensionado del FONCEP. Se encuentran en ejecución 3 contrataciones ya suscritas (diseño de instrumentos de seguimiento, plan de trabajo de la Política de Atención al Pensionado, suministro de refrigerios). Se presenta una ejecución presupuestal de \$162.905.500 (45,0%) y giros por \$61.398.394 (17,0%) frente al presupuesto asignado para la actividad No 4 de \$362.028.920, con 21 de 52 entregables finalizados (40,38%).

No obstante, al contrastar estas cifras con el Reporte de Ejecución Financiera del Proyecto de Inversión 8030 (corte 31/07/2026), se identificaron diferencias en el presupuesto asignado para las actividades 1 y 3:

Tabla 4. Comparación de fuentes vs presupuesto y % de ejecución por meta

Actividad	SVE y SEGPLAN	Reporte de Ejecución Financiera (31/07/2026)
Actividad 1	\$190.741.377 (48,91%)	\$330.229.905 (28,3%)
Actividad 2	\$1.731.982.250 (98,15%)	\$1.731.982.250 (98,2%)
Actividad 3	\$2.597.909.453 (84,82%)	\$2.458.420.925 (89,6%)
Actividad 4	\$362.028.920 (45,0%)	\$362.028.920 (45,0%)

Fuente: Elaboración propia a partir del Reporte de Gestión e Inversión del Proyecto de Inversión 8030 – SEGPLAN, sección "Avances y Logros", corte 30/06/2026; del Reporte de Ejecución Financiera del Proyecto de Inversión 8030, cifras al 31/07/2026; y de la información registrada en Suite Visión Empresarial – SVE, indicadores de ejecución presupuestal por meta, corte 30/06/2026..

Se observa que SVE y SEGPLAN son consistentes entre sí en las cuatro metas. Frente a la diferencia observada con el Reporte de Ejecución Financiera en las Metas 1 y 3, la Oficina Asesora de Planeación informó que dicho reporte incorpora un traslado presupuestal por \$139.488.528 entre ambas metas, solicitado el 2 de julio de 2026 y soportado en el correo "PI_E.E_EJE._PEP_PAA_6.4_RE_Solicitud Ajuste Presupuestal - PAA 2026 - Proyecto de Inversión No. 8030_20260702", con posterioridad al corte evaluado. En consecuencia, la diferencia obedecería a la comparación de información de fechas de corte distintas y no a una inconsistencia entre fuentes. No obstante, se recomienda verificar la fecha de generación o exportación del Reporte de Ejecución Financiera utilizado en este seguimiento, dado que el documento se encuentra rotulado con corte al 30 de junio de 2026.

7.1.1.2 Actividades proyecto de inversión asociadas

Con corte al 30 de junio de 2026, la meta producto 2332 “Cumplir el 100 % de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado” se desarrolla mediante las siguientes cuatro actividades registradas en SEGPLAN 2.0:

- Implementar una estrategia de desarrollo organizacional y gestión prestacional. Tipo de anualización: Constante.

- Implementar una estrategia de gestión documental. Tipo de anualización «Constante».
- Renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital. Tipo de anualización: Constante.
- Impulsar una implementación de la política de atención al pensionado en el FONCEP. Tipo de anualización «Constante».

La anualización constante indica que la magnitud física programada para cada actividad se mantiene igual en las vigencias del Plan Distrital de Desarrollo. Para las cuatro actividades del proyecto 8030, la magnitud programada corresponde al 100 % en cada vigencia, por lo que su ejecución se mide de manera independiente para cada año.

La OCI verificó que, al 30 de junio de 2026, la estructura y el tipo de anualización de las actividades asociadas a la meta producto 2332 no presentan variaciones frente a lo reportado en el seguimiento con corte al 31 de marzo de 2026.

7.1.1.3 Resumen Actividades de inversión asociadas a la meta producto 2332

Las actividades proyecto de inversión para lo transcurrido del PDD 2024-2027, presentan la siguiente programación y ejecución tanto física como presupuestal a corte de 30 de junio de 2026, como se observa en la tabla 5:

Tabla 5 Actividades inversión proyecto 8030

Actividad Inversión		2024 Prog.	2024 Eje.	%	2025 Prog.	2025 Eje.	%	2026 Prog.	2026 Eje.	%	2027 Prog.	Total PDD Prog.	Total PDD Eje.	%
1- Desarrollo organizacional y gestión prestacional	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	38,89	38,89	100	--	--	
	Recursos	\$262,3	\$262,3	100	\$790,5	\$790,5	100	\$190,7	\$93,3	48,91	\$2.436,5	\$3.680,0	\$1.146,1	31%
2- Gestión documental	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	43,75	43,75	100	--	--	
	Recursos	\$370,0	\$220,0	59,4	\$2.375,8	\$2.375,8	100	\$1.731,9	\$1.70	98,15	\$3.551,2	\$8.029,0	\$4.295,8	54%
3- Renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	15,79	15,79	100	--	--	
	Recursos	\$1.031,8	\$709,6	68,7	\$1.911,6	\$1.871,6	97	\$2.597,9	\$2.203,6	84,82	\$403,5	\$5.944,8	\$4.784,9	80%
4- Política de atención al pensionado en el FONCEP	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	40,38	40,38	100	--	--	
	Recursos	\$453,9	\$315,9	69,5	\$588,1	\$588,1	100	\$362,0	\$162,9	45,00	\$603,5	\$2.007,5	\$1.066,9	53%
Total recursos vigencia		\$2.118,0	\$1.507,8		\$5.666,0	\$5.626,1	99	\$4.882,6	\$4.159,8	85,20	\$6.994,9	\$19.661,7	\$11.293,9	57%

Fuente: Elaborada a partir del reporte SEGPLAN de gestión e inversión del proyecto 8030, corte 30/06/2026. Cifras en millones. Nota: los recursos programados para 2026 de las actividades 1 y 3 corresponden a los registrados en SEGPLAN; el Reporte de Ejecución Financiera registra para estas mismas metas \$330,23 y \$2.458,42 millones respectivamente, valores que, según explicación de la Oficina Asesora de Planeación, corresponden al corte del 31 de julio de 2026.

Al respecto de la tabla anterior se observa:

- De las cuatro actividades proyecto de inversión programadas para el 2026 a corte 30 de junio de 2026, las cuatro registran avance físico, en un rango entre 15,79% y 43,75%.

Esto representa un cambio frente al corte anterior, donde tres actividades registraban avance entre 16% y 25% y una no registraba avance alguno.

- El avance de las actividades proyecto de inversión corresponde a la ejecución de 41 entregables parciales de 10 actividades del plan de acción institucional (PAI) registradas en SVE, frente a 16 entregables en el corte anterior, como se muestra a continuación:

Tabla 6 Avance actividades proyecto de inversión

Actividad del proyecto de inversión	Número de actividades PAI	Entregables programados 2026	Entregables finalizados al 30/06/2026	Avance físico de la actividad	Ponderación en el proyecto	Aporte ponderado al avance físico del proyecto
1. Desarrollo organizacional y gestión prestacional	2	18	7	38,89 %	25,00 %	9,72 %.
2. Gestión documental	1	16	7	43,75 %	25,00 %	10,94 %.
3. Renovación del programa tecnológico y de gobierno digital	3	38	6	15,79 %	25,00 %	3,95 %
4. Política de Atención al Pensionado en el FONCEP	4	52	21	40,38 %	25,00 %	10,10 %
Total	10	124	41	—	100,00 %	34,70 %

Fuente: Elaborada a partir de la información registrada en SVE y del reporte SEGPLAN, corte 30/06/2026.

- Se evidencia que el número de entregables programados para la vigencia 2026 aumentó de 109 a 124 frente al corte anterior, concentrado en la actividad 3 (de 24 a 38 entregables) y, en menor medida, en la actividad 4 (de 51 a 52). Esta variación se encuentra soportada en las solicitudes de modificación al Plan de Acción Institucional aprobadas por la Oficina Asesora de Planeación los días 10 de abril y 27 de mayo de 2026 para la actividad 3, y 8 de abril de 2026 para la actividad 4, verificadas en el registro del monitoreo del riesgo de metas y resultados.
- Respecto de la actividad 3, asociada a la renovación del programa tecnológico y de gobierno digital, que en el corte de 31 de marzo de 2026 no registraba avance físico entregado ni giros, se observa que a 30 de junio de 2026 registra 6 entregables parciales finalizados (15,79%) y giros por \$735,03 millones (28,29%), asociados al desarrollo de los módulos de reconocimiento pensional, cobro coactivo y pago de cesantías, y al fortalecimiento del gestor documental SIDEAF. En consecuencia, la recomendación formulada en el corte anterior sobre esta actividad se atendió: las actividades preparatorias reportadas en marzo se tradujeron en entregables verificables y en ejecución de giros. No obstante, esta actividad mantiene el menor porcentaje de avance físico de las cuatro, por lo que se recomienda continuar su seguimiento.
- De acuerdo con el reporte SEGPLAN, al corte del 30 de junio de 2026 el proyecto 8030 presenta compromisos por \$4.159,88 millones, equivalentes al 85,20% del presupuesto

programado, y giros por \$1.534,53 millones, equivalentes al 31,43%. Frente al corte anterior (81,16% y 5,76% respectivamente), la brecha entre compromisos y giros se redujo de 75,4 a 53,8 puntos porcentuales. Aunque persiste una diferencia significativa entre lo comprometido y lo efectivamente girado, la tendencia es favorable y responde a la maduración de la ejecución contractual.

- Se identificaron recursos del proyecto que no podrán comprometerse durante la vigencia por decisiones de política presupuestal externas al proyecto: \$31.982.250 en la actividad 2, registrados como congelados por austeridad del gasto 2026, y \$23.742.056 en la actividad 4, bloqueados por la Circular SDH No. 3 de 2026. En conjunto, estos \$55.724.306 explican parte del saldo por comprometer y no son atribuibles a la gestión del proyecto.
- A partir de los resultados anteriores, así como lo evidenciado por la OCI en el plan de acción de SVE como soportes de ejecución de cada una de las actividades asociadas al proyecto, se recomienda:
- Continuar fortaleciendo la articulación del plan de acción institucional con las actividades del proyecto de inversión, con el fin de asegurar que los productos entregados aporten al cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión y al cumplimiento de los compromisos institucionales en el PDD.
- Gestionar la suscripción de los cuatro compromisos contractuales pendientes (OAP-163, SPE-206, OIS-171 y CSC-162), cuyo valor asciende a \$427,3 millones, con el fin de asegurar su ejecución dentro de la vigencia.

8. Evaluación de controles de los riesgos

En desarrollo del seguimiento a la meta producto 2332 y a las cuatro actividades del proyecto de inversión 8030, la OCI seleccionó para evaluación tres riesgos registrados en SVE: dos riesgos de metas y resultados, directamente relacionados con el cumplimiento de las metas institucionales y la implementación de la Política de Atención al Pensionado, y un riesgo del proceso de Direccionamiento Estratégico, relacionado con la formulación, articulación, aplicación y seguimiento de los instrumentos de planeación y gestión institucional.

La revisión comprendió ocho controles asociados a estos riesgos, respecto de los cuales se evaluaron el diseño, la configuración registrada en SVE, la evidencia de su operación durante el periodo y su incidencia en la valoración del riesgo residual.

La inclusión del riesgo de proceso "Lineamientos y metodologías para los elementos de planeación y gestión institucional implementados parcialmente" obedece a que sus controles operan sobre los instrumentos mediante los cuales se formulan, articulan y verifican las

actividades del proyecto de inversión evaluado. En particular, los controles de articulación y unificación de criterios y de validación y aseguramiento del cumplimiento de las metodologías inciden en la formulación de las actividades del Plan de Acción Institucional asociadas a la meta producto 2332 y en el seguimiento a su ejecución física y presupuestal, razón por la cual su evaluación resulta pertinente para el alcance del presente informe. La evaluación de este riesgo se circunscribe a esa relación y no comprende la totalidad de su alcance institucional.

Tabla 7 Riesgos asociados

Tipo de riesgo	Riesgo	Control
Metas y resultados	Metas institucionales ejecutadas parcialmente o incumplidas	Asegurar la adecuada formulación de actividades y entregables que dan cumplimiento a las metas estratégicas.
		Asegurar la ejecución de las actividades y entregables que dan cumplimiento a las metas estratégicas.
	Plan de acción de la Política de atención al pensionado implementada parcialmente	Asegurar el cumplimiento de la ejecución de actividades e indicadores del Plan de acción sobre la política de atención al pensionado.
Proceso	Lineamientos y metodologías para los elementos de planeación y gestión institucional implementados parcialmente	Garantizar la articulación y unificación de criterios relacionados con los elementos de planeación y gestión
		Asegurar la completa entrega de información sobre las metodologías relacionadas con los elementos de planeación y gestión
		Validar el cumplimiento de las metodologías de los elementos de planeación y gestión
		Asegurar el cumplimiento de las metodologías de los elementos de planeación y gestión
		Verificar la coherencia entre el PTEP y las actividades del PAI

Fuente: Suite Visión Empresarial – SVE, módulo de Riesgos, mapa de riesgos vigente del proceso de Direccionamiento de la Planeación y Gestión Institucional. Consulta realizada el 24 de julio de 2026.

8.1 Verificación de los atributos de diseño y parametrización de los controles

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Administración del Riesgo (MOI-EST-DES-004) del FONCEP V1 de agosto de 2025, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 8. Atributos de diseño y parametrización registrados en SVE

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Los ocho controles se encuentran registrados como 7 preventivos y 1 detectivo. No se identificaron controles registrados como correctivos.
	Implementación: Automático o manual	Conforme a la descripción registrada, los ocho controles son ejecutados por servidores o instancias institucionales,

Atributos	Criterios	Observación OCI
		sin intervención de procesamiento automatizado, lo que corresponde a implementación manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se identificaron 2 controles registrados como no documentados en SVE, ambos correspondientes al riesgo "Metas institucionales ejecutadas parcialmente o incumplidas": "Asegurar la adecuada formulación de actividades y entregables que dan cumplimiento a las metas estratégicas" y "Asegurar la ejecución de las actividades y entregables que dan cumplimiento a las metas estratégicas". Los seis controles restantes registran documento asociado. La situación es la misma observada al corte del 31 de marzo de 2026. Nota: la condición de "no documentados" descrita para estos dos controles fue subsanada por la Oficina Asesora de Planeación durante la etapa de réplica, según se detalla más adelante en este numeral.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	Las periodicidades declaradas en la descripción de los controles corresponden a ejecución anual (1 control), mensual (3 controles) y cada vez que se realiza la actividad que conlleva el riesgo (4 controles), lo que corresponde a frecuencia de aplicación continua.
	Evidencia con registro o sin registro	Los controles se encuentran configurados con registro de evidencia. En el monitoreo del segundo trimestre se relacionaron soportes para cada control, cuya suficiencia se evalúa en el numeral 8.3.

Fuente: Elaboración propia a partir de las fichas de control registradas en SVE, módulo de Riesgos, pestaña Evaluación – Controles para el riesgo. Consulta del 28 de julio de 2026.

Los atributos consignados corresponden a la parametrización registrada en la herramienta y no constituyen por sí mismos evidencia de la ejecución de los controles, la cual se evalúa en el numeral 8.3.

En concordancia con los atributos, se observó que en el registro del monitoreo del segundo trimestre de 2026 correspondiente al riesgo "Metas institucionales ejecutadas parcialmente o incumplidas", la pregunta relativa a si las actividades de control se encuentran documentadas y actualizadas en los procedimientos o documentos del sistema de gestión fue respondida afirmativamente, mientras que la ficha de sus dos controles registra el campo "¿Está documentado?" en sentido negativo. Al respecto, la Oficina Asesora de Planeación precisó que los controles se encuentran documentados en el Manual para la Gestión de Proyectos de Inversión (MOI-EST-DES-002), y que la inconsistencia obedecía a que dicho documento no se encontraba asociado en la ficha del control dentro de SVE. Se informó que se realizó el ajuste correspondiente, asociando el documento en los dos controles del riesgo. La OCI verificó directamente en SVE que los dos controles cuentan con el documento asociado en el campo correspondiente, con lo cual la situación observada en el corte anterior quedó subsanada. Se identificaron 2 controles registrados como n

Adicionalmente, la OCI verificó que la descripción de los controles contenga las variables exigidas por el Manual de Administración del Riesgo, tales como responsable, periodicidad,

propósito, forma de realización, tratamiento de observaciones o desviaciones y evidencia. Siete de los ocho controles incorporan la totalidad de estas variables. El control "Verificar la coherencia entre el PTEP y las actividades del PAI" describe responsable, periodicidad, propósito, método y evidencia, pero no señala qué ocurre con las observaciones o desviaciones cuando se identifica falta de coherencia entre los instrumentos, variable expresamente requerida por el manual.

De otro lado, la OCI verificó la escala afectada y la fortaleza asignada a cada control, por ser las variables que determinan la valoración del riesgo residual:

Tabla 9. Clase, escala afectada y fortaleza de los controles

Riesgo	Control	Clase	Escala afectada	Fortaleza
Metas institucionales ejecutadas parcialmente o incumplidas	Asegurar la adecuada formulación de actividades y entregables	Preventivo	Probabilidad	80%
	Asegurar la ejecución de las actividades y entregables	Preventivo	Probabilidad	80%
Plan de acción de la Política de atención al pensionado implementada parcialmente	Asegurar el cumplimiento de la ejecución de actividades e indicadores del Plan de acción	Preventivo	Probabilidad	80%
Lineamientos y metodologías implementados parcialmente	Garantizar la articulación y unificación de criterios	Preventivo	Todos	40%
	Asegurar la completa entrega de información sobre las metodologías	Detectivo	Probabilidad	30%
	Validar el cumplimiento de las metodologías	Preventivo	Probabilidad	40%
	Asegurar el cumplimiento de las metodologías	Preventivo	Probabilidad	40%
	Verificar la coherencia entre el PTEP y las actividades del PAI	Preventivo	Todos	40%

Fuente: Elaboración propia a partir de SVE, pestaña Evaluación – Controles para el riesgo.

Sobre el particular, el Manual de Administración del Riesgo establece que los controles preventivos y detectivos afectan la probabilidad y los correctivos el impacto, y precisa que en ningún caso un control puede atacar la probabilidad y el impacto al mismo tiempo. Este criterio se reitera en el instructivo de registro en la herramienta, donde el campo "escala afectada" contempla únicamente las opciones de impacto o probabilidad.

Se observa que dos controles del riesgo "Lineamientos y metodologías para los elementos de planeación y gestión institucional implementados parcialmente", ambos de clase preventiva, tienen registrada la escala afectada como "Todos", lo que no se ajusta a lo dispuesto en el manual. La Oficina Asesora de Planeación acogió esta observación y reportó

haber ajustado en SVE la escala afectada de los controles "Garantizar la articulación y unificación de criterios" y "Verificar la coherencia entre el PTEP y las actividades del PAI", de manera que afecten exclusivamente la probabilidad, y haber revalorado el riesgo con la configuración corregida.

Esta configuración incide en la valoración del riesgo residual. Los dos controles señalados son los únicos que reducen el impacto de ese riesgo, que pasa de 80% a 28,8 y determina su ubicación en zona residual baja. Como ejercicio de contraste técnico, la OCI simuló la valoración aplicando estrictamente el criterio del manual: el impacto permanecería en 80% con una probabilidad residual de 5,44, lo que ubicaría el riesgo en zona residual alta. Este ejercicio se presenta con fines ilustrativos del efecto de la parametrización observada y no constituye una revaloración del riesgo, la cual corresponde adelantar a la primera línea de defensa con el acompañamiento y validación de la segunda línea.

En respuesta al informe preliminar, la Oficina Asesora de Planeación acogió la observación y reportó haber corregido la escala afectada de los dos controles, así como haber adelantado la revaloración formal del riesgo el 5 de agosto de 2026. Como soporte aportó una captura de SVE en la que se observa una probabilidad residual de 0,04, impacto de 80 y zona residual alta. La OCI verificó directamente en SVE, que dicha configuración se encuentra registrada. La OCI reconoce la acción correctiva reportada, cuya permanencia y adecuada configuración deberá ser validada nuevamente antes de considerar subsanada la situación de forma definitiva.

8.2 Valoración del riesgo residual y planes de tratamiento

Tabla 10. Zona residual, plan de tratamiento y plan de contingencia

Riesgo	Última valoración	Zona residual	Actividades de tratamiento	Plan de contingencia
Metas institucionales ejecutadas parcialmente o incumplidas	16/12/2025	Extrema (reduce probabilidad más no impacto)	Ninguna.	Sin registrar
Plan de acción de la Política de atención al pensionado implementada parcialmente	09/12/2025	Extrema (Reduce probabilidad más no impacto)	1 acción registrada (categoría Plan de acción, Direccionamiento Estratégico), con cronograma vencido: 01/01/2025 – 31/12/2025	Sin registrar
Lineamientos y metodologías implementados parcialmente	19/11/2024	Alta (revaloración del 05/08/2026, tras corrección de escala afectada)	Ninguna	Sin registrar (no exigible)

Fuente: Elaboración propia a partir de SVE - pestaña Evaluación – 4. Tratamiento

Nota: Con la revaloración del 5 de agosto de 2026, el riesgo "Lineamientos y metodologías para los elementos de planeación y gestión institucional implementados parcialmente" quedó ubicado en zona residual alta. Conforme al Manual de Administración del Riesgo, esta zona exige plan de tratamiento

De la tabla anterior se observa:

El Manual de Administración del Riesgo establece en su Tabla 9 que los riesgos ubicados en zonas extrema, alta y moderada requieren plan de tratamiento, y que únicamente los de zona baja quedan exceptuados. El riesgo "Metas institucionales ejecutadas parcialmente o incumplidas" se encuentra en zona extrema y no registra acciones asociadas en la pestaña de Tratamiento, pese a que el registro del monitoreo del segundo trimestre reporta una actividad en ejecución desde abril de 2026 en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Dicha actividad no se encuentra vinculada en la tabla estructurada de acciones de tratamiento del riesgo.

El riesgo "Plan de acción de la Política de atención al pensionado implementada parcialmente" se encuentra igualmente en zona extrema. Registra una acción de tratamiento en la pestaña correspondiente, cuyo cronograma venció el 31 de diciembre de 2025, sin que se observe una acción vigente para la vigencia 2026. La propia dependencia responsable advirtió en el registro del monitoreo la necesidad de crear una nueva actividad para el próximo período.

El mismo manual dispone que deben describir acciones de contingencia aquellos riesgos cuyo nivel de riesgo residual sea extremo. Ninguno de los dos riesgos en zona extrema tiene registrado plan de contingencia en la herramienta.

Se observa igualmente que la valoración del riesgo "Lineamientos y metodologías implementados parcialmente" corresponde al 19 de noviembre de 2024, sin actualización posterior, mientras que los otros dos riesgos fueron revalorados en diciembre de 2025.

Adicionalmente, se observa que los tres riesgos evaluados no registran controles de tipo correctivo. Conforme a la metodología adoptada por la entidad, únicamente estos controles reducen el impacto, por lo que los riesgos de metas y resultados mantienen su impacto residual en 100,0 pese a registrar cobertura de causas del 100%. Esta situación no constituye por sí misma una deficiencia de diseño, dado que la procedencia de medidas correctivas depende de la naturaleza de las consecuencias del riesgo. Se sugiere a las áreas responsables analizar si existen medidas viables para reducir dichas consecuencias en caso de materialización.

8.3 Evaluación de la operación de los controles

Complementariamente a la verificación del diseño, la OCI contrastó los hallazgos obtenidos en el presente seguimiento con la operación reportada de cada control durante el segundo trimestre de 2026:

Tabla 11: Evaluación de la operación de los controles – segundo trimestre de 2026.

Control	Operación reportada y evidencia	Correspondencia con la evidencia definida en el diseño	Observación OCI
Asegurar la adecuada formulación de actividades y entregables que dan cumplimiento a las metas estratégicas.	Tres formatos de solicitud de modificaciones al PAI de las Metas 3 y 4 y tres correos de aprobación con visto bueno de OAP de abril y mayo de 2026	Si	Operó. Soporta documentalmente la variación de entregables programados identificada en el numeral 7.1.1.3
Asegurar la ejecución de las actividades y entregables	Correos de seguimiento a los elementos de gestión del 16 de abril, 20 de mayo y 17 de junio de 2026	Si	Operó
Asegurar el cumplimiento de la ejecución de actividades e indicadores del Plan de acción sobre la política de atención al pensionado	Tres comités primarios con revisión de los 4 indicadores de resultado y los 12 productos del plan (Actas 04, 05 y 06 de 2026)	Si	Operó. Se mantiene exposición por el compromiso contractual CSC-162 pendiente de suscripción
Garantizar la articulación y unificación de criterios	Tres comités primarios del proceso de Direccionamiento Estratégico	Si	Operó
Asegurar la completa entrega de información sobre las metodologías	Mesas de trabajo con enlaces de las dependencias, registradas en bitácoras del trimestre	Si	Operó
Validar el cumplimiento de las metodologías	Socialización de resultados en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 28 de abril de 2026	Si	Operó
Asegurar el cumplimiento de las metodologías	Correos de alertas remitidos a las dependencias	Si	Operó. Comparte evidencia con el control de ejecución del riesgo de metas
Verificar la coherencia entre el PTEP y las actividades del PAI	Verificación de alineación sin necesidad de ajustes al PTEP	No se relacionó evidencia documental específica	No acreditada

Fuente: Elaboración propia a partir del registro de monitoreo del segundo trimestre de 2026 en SVE y de las fichas de control. Consulta del 28 de julio de 2026.

De los ocho controles evaluados, siete registran operación durante el período con evidencia asociada correspondiente al diseño del control. El control "Verificar la coherencia entre el PTEP y las actividades del PAI" no relacionó evidencia documental específica en el monitoreo del periodo.

Adicionalmente, se identificó que la diferencia de \$139.488.528 en el presupuesto asignado a las Metas 1 y 3 entre el reporte SEGPLAN y el Reporte de Ejecución Financiera, señalada en el numeral 7, obedece a la comparación de fuentes con fechas de corte distintas, conforme a la explicación de la Oficina Asesora de Planeación (numeral 7.1.1.1), y no evidencia una debilidad de control. El control orientado a verificar coherencia registrado en el mapa de riesgos tiene un alcance referido al Plan de Transparencia y Ética Pública frente a las actividades del Plan de Acción Institucional.

8.4 Oportunidad del monitoreo

El monitoreo del segundo trimestre de 2026 se registró en SVE entre el 14 y el 16 de julio de 2026, y fue aprobado para los tres riesgos evaluados. La fecha programada para el siguiente monitoreo es el 14 de octubre de 2026.

Se precisa que los registros y aprobaciones referidos son posteriores a la fecha de corte del presente informe, por lo que constituyen evidencia sobre la gestión del periodo evaluado generada con posterioridad al 30 de junio de 2026. La valoración sobre la oportunidad del monitoreo debe contrastarse con el cronograma institucional definido por la Oficina Asesora de Planeación para el reporte de monitoreos, el cual no fue aportado en el marco de este seguimiento.

Se recomienda:

- Vincular formalmente en la pestaña de Tratamiento la actividad que se reporta en ejecución para el riesgo "Metas institucionales ejecutadas parcialmente o incumplidas".
- Formular una acción de tratamiento vigente para la vigencia 2026 del riesgo "Plan de acción de la Política de atención al pensionado implementada parcialmente", en reemplazo de la acción registrada, cuyo cronograma venció en diciembre de 2025.
- Registrar el plan de contingencia de los dos riesgos ubicados en zona residual extrema, conforme al manual institucional.
- Complementar la descripción del control "Verificar la coherencia entre el PTEP y las actividades del PAI" incorporando el tratamiento de las observaciones o desviaciones,

conforme a las variables exigidas por el manual, y relacionar evidencia de su operación en los próximos monitoreos.

- Analizar si las consecuencias de los riesgos de metas y resultados admiten medidas correctivas viables que reduzcan su impacto en caso de materialización. De no resultar procedente, fortalecer los controles preventivos y detectivos, los planes de tratamiento y las acciones de contingencia.
- Confirmar la vigencia de la revaloración del riesgo "Lineamientos y metodologías para los elementos de planeación y gestión institucional implementados parcialmente", realizada el 5 de agosto de 2026, y formular el plan de tratamiento correspondiente a su nueva zona residual alta.

9. Plan de mejoramiento

En relación con el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C., asociado al hallazgo de la Auditoría 66 PAD 2025 por baja ejecución presupuestal del proyecto de inversión 8030, en el corte anterior se observó que las acciones fueron reportadas como finalizadas en la vigencia 2025 y se encontraban en etapa de verificación de efectividad por parte del organismo de control.

En dicho corte, la OCI recomendó mantener durante la vigencia 2026 las prácticas de seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual del proyecto 8030 en los espacios institucionales correspondientes. Sobre el particular, en el presente seguimiento se verificó lo siguiente:

- La Oficina Asesora de Planeación registró en el Plan de Acción Institucional 2026 la actividad de tratamiento del riesgo de metas y resultados consistente en realizar seguimiento en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño a la ejecución física y presupuestal de las metas del proyecto de inversión 8030, con fecha de inicio 1 de abril de 2026 y fecha final planificada 30 de noviembre de 2026, la cual se encuentra en ejecución.
- Se realizaron tres comités primarios del proceso de Direccionamiento Estratégico durante el segundo trimestre, con seguimiento a la ejecución contractual, física y presupuestal de las metas del proyecto.
- Se realizaron tres comités primarios de la Dirección General con Comunicaciones y Servicio al Ciudadano, los días 20 de abril, 20 de mayo y 18 de junio de 2026, en los que se revisó el estado de contratación y el avance de entregables de los contratos asociados a la Meta 4.

- Se remitieron comunicaciones mensuales de seguimiento a los elementos de gestión institucional a los jefes de dependencia y sus enlaces, los días 16 de abril, 20 de mayo y 17 de junio de 2026.

En consecuencia, la recomendación formulada en el corte anterior fue atendida.

En cuanto al resultado, la ejecución presupuestal del proyecto pasó de compromisos por 81,16% y giros por 5,76% al corte de marzo, a compromisos por 85,20% y giros por 31,43% al corte de junio, lo que representa una reducción de la brecha entre compromisos y giros de 75,4 a 53,8 puntos porcentuales.

No obstante, para efectos preventivos, la OCI observa que a seis meses del cierre de la vigencia permanecen cuatro compromisos contractuales sin suscribir por \$427,3 millones, correspondientes a las líneas OAP-163, SPE-206, OIS-171 y CSC-162, esta última asociada a la celebración del Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado, cuyo proceso contractual se proyectó para el mes de julio. En consecuencia, se recomienda mantener durante el resto de la vigencia las prácticas de seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual del proyecto 8030 en los espacios institucionales correspondientes, con énfasis en la suscripción oportuna de los compromisos pendientes y en la ejecución de giros, con el fin de prevenir la reincidencia de la situación que originó el hallazgo.

10. Conclusiones

A partir del seguimiento realizado por la OCI, se observa que el proyecto de inversión 8030 presenta avance en la ejecución física y presupuestal de la vigencia 2026, con compromisos por \$4.159,88 millones, equivalentes al 85,20% del presupuesto programado, giros por \$1.534,53 millones equivalentes al 31,43%, y avance acumulado de la meta producto 2332 de 50,41% frente al Plan de Desarrollo.

Frente al corte anterior se observan mejoras en los aspectos que habían sido señalados por la OCI. La actividad asociada al programa tecnológico y de gobierno digital, que a 31 de marzo no registraba avance físico entregado ni giros, presenta a 30 de junio seis entregables parciales finalizados y giros por \$735,03 millones. Igualmente, la brecha entre compromisos y giros se redujo de 75,4 a 53,8 puntos porcentuales, y las cuatro actividades del proyecto registran avance físico, en un rango entre 15,79% y 43,75%.

A título de aclaración metodológica, se precisa que el indicador de ejecución física por producto final se mantiene en 0,0% al corte, comportamiento coherente con su diseño, que solo registra avance con la terminación y homologación de los contratos asociados y con la programación contractual vigente, según explicación de la Oficina Asesora de Planeación. Esta situación no

debe interpretarse como ausencia de avance, retraso o incumplimiento, considerando que el proyecto registra un avance físico ponderado del 34,70% en sus entregables parciales.

No obstante, se identifican aspectos que requieren seguimiento. En primer lugar, se identificó una diferencia de \$139.488.528 en la información presupuestal por meta entre el reporte SEGPLAN y el Reporte de Ejecución Financiera, la cual, según explicación de la Oficina Asesora de Planeación, obedece a la comparación de información con fechas de corte distintas. En segundo lugar, a seis meses del cierre permanecen cuatro compromisos contractuales sin suscribir por \$427,3 millones.

Finalmente, en materia de gestión del riesgo se observaron dos riesgos en zona residual extrema sin plan de contingencia registrado, uno de ellos sin actividades de tratamiento, así como dos controles del riesgo de proceso cuya configuración de escala afectada no se ajustaba a lo dispuesto en el Manual de Administración del Riesgo. Sobre este último punto, la Oficina Asesora de Planeación reportó su corrección y la revaloración formal del riesgo el 5 de agosto de 2026, verificada por la OCI en SVE, lo que ubicó dicho riesgo en zona residual alta.

En consecuencia, el sistema de control interno evidencia operación de mecanismos de seguimiento, con avances verificables respecto del corte anterior, pero requiere fortalecimiento en la conciliación de información entre fuentes oficiales, en la formulación de planes de tratamiento y contingencia para los riesgos en zona residual extrema y alta, y en la gestión oportuna de los compromisos contractuales pendientes.

En el marco del rol de evaluación y seguimiento, la OCI verificó el avance de las metas del proyecto de inversión 8030 respecto de la información reportada en la plataforma SVE de las actividades del plan de acción institucional asociadas a las mismas, a partir de los entregables programados para el segundo trimestre de 2026. Adicionalmente, se verificó el estado de las cuatro recomendaciones formuladas en el corte del 31 de marzo de 2026, de las cuales una fue reportada como finalizada por la Oficina Asesora de Planeación y tres como sin acción, sin perjuicio de que la relativa al seguimiento de la actividad tecnológica se atendió en los hechos. La ejecución del seguimiento permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos y alcance definido.

11. Recomendaciones

- Verificar la fecha de generación o exportación del Reporte de Ejecución Financiera utilizado en el presente corte, dado que el documento se encuentra rotulado con corte al 30 de junio de 2026 y la Oficina Asesora de Planeación explicó que sus valores para las Metas 1 y 3 corresponden al 31 de julio de 2026.

- Registrar el plan de contingencia de los riesgos ubicados en zona residual extrema y formular las actividades de tratamiento del riesgo "Plan de acción de la Política de atención al pensionado implementada parcialmente", conforme a lo establecido en el manual institucional.
- Actualizar la valoración del riesgo "Lineamientos y metodologías para los elementos de planeación y gestión institucional implementados parcialmente", cuya última revisión corresponde a noviembre de 2024.
- Gestionar la suscripción de los cuatro compromisos contractuales pendientes por \$427,3 millones, con énfasis en la línea asociada a la celebración del Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado, y mantener el seguimiento a la ejecución de giros en los espacios institucionales correspondientes.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Saúl Díaz Ladino	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Angela Patricia Cortés Aldana	Contratista especializado	Oficina de Control Interno	